



SELLO VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTAYO VATRO.

Don Francisco Melles de Consejo de Su Mage. el Caudillo
 de la Casa Real de Su Mage. el Ordinario de la Villa de Segovia
 y particular para la abencuacion de ciertos delictos
 y excesos cometidos por diferentes hombres vándidos
 y otras personas en virtud de n. provisiones y otras despa-
 chos de Su Mage. Señores de su Real Consejo de que
 el presente se da fe.

Hago saber a todos los Señores Corregidores, Alcaldes
 de las Alcaldes Mayores, Ordinarios,
 y otras qualquiera Justicias de Su Mage. e todas
 las Alcaldes de Villas, Lugares e sus Reynos, Señores
 de cada uno de quienes se despacho fuese
 sentada como de n. instanciamacion sumaria con
 abencuacion y resu. tan cupados Pedro de
 Cozumbar - Jujo Ruiz Bartholome Martin
 Arias de Paradero, Palenziano de J. de la Tu-
 da de orca - y poba, y quezada, Juan Ortiz
 de Soto, Pedro fernandez Morozilla el Puerto de
 y fernandez que es copo su hermano Manuel San-
 chez Lorenco, Juan de la Parra Arias el serador
 de Pashan Ruiz, Vazquez, y poba Lopez de Alcazar
 de poba, Juan de Zemon Hoyel, y poba, Sanchez Juan
 y poba, Juan Ruiz - el dño Rodrigo Nieto
 con las muerde que dio a Escopedagos a Pedro

de poba, San-
 ches Lorenco
 el dño Agrejo